



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Acta número: 009  
Fecha: 22/septiembre/2021.  
Lugar: Salón de Sesiones.  
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.  
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.  
Inicio: 11:16 Horas  
Instalación: 11:19 Horas  
Clausura: 12:39 Horas  
Asistencia: 33 diputados.  
Cita próxima: 22/septiembre/2021 13:10 horas.  
Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con dieciséis minutos, del día veintidós de septiembre del año dos mil veintiuno, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 32 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a la sesión de las diputadas Joandra Montserrat Rodríguez Pérez y Beatriz Vasconcelos Pérez, y del Diputado Jesús Selván García.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con diecinueve minutos, del día veintidós de septiembre del año dos mil veintiuno, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Maritza Mallely Jiménez Pérez, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, del día 14 de septiembre de 2021. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, del día 14 de septiembre de 2021. VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; que presenta el Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. VII.II Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, para fortalecer las medidas de prevención ante la emergencia sanitaria por COVID-19; que presenta la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VII.III Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno del Estado, a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Finanzas, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, incluyan en el Presupuesto de Egresos 2022, los recursos necesarios para concluir la construcción del Hospital General de Cárdenas, Tabasco; que presenta el Diputado José Pablo Flores



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Morales, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VII.IV Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, para contar con información en materia de protección civil ante la presente temporada de lluvias; que presenta el Diputado Fabián Granier Calles, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VIII. Asuntos Generales. IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 32 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones ordinarias del 14 de septiembre de 2021; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones ordinarias del 14 de septiembre de 2021, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, y por separado, las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión ordinaria del día 14 de septiembre de 2021, la cual resultó aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión ordinaria del día 14 de septiembre de 2021, la cual resultó aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, las actas de las sesiones ordinarias del 14 de septiembre de 2021, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Maritza Mallely Jiménez Pérez, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por el Ciudadano Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador Interino del Estado, mediante el cual propone a la Licenciada Rosalinda Santana Pérez, para ocupar el cargo de Magistrada Suplente del Tribunal Superior de Justicia. 2.- Oficios enviados por los congresos de los estados de Zacatecas y Chihuahua, por los que comunican la elección de sus mesas directivas. 3.- Escrito firmado por integrantes del Consejo de Agremiados de Pescadores del Municipio de



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Centla, Tabasco, mediante el cual solicitan la intervención de este Congreso ante las autoridades respectivas, para gestionar diversos apoyos.

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Segunda Secretaria, era el siguiente:

El oficio remitido por el Gobernador Interino del Estado, mediante el cual propone a esta Legislatura, la designación de la Licenciada Rosalinda Santana Pérez, como Magistrada Suplente del Tribunal Superior de Justicia, se turnó a la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda. En cuanto a los oficios de los congresos de los estados de Zacatecas y Chihuahua, se ordenó enviar los acuses respectivos. En relación con el escrito presentado por integrantes del Consejo de Agremiados de Pescadores del Municipio de Centla, Tabasco, se turnó a la Unidad de Atención Ciudadana de esta Cámara, debiéndose comunicar por escrito a los solicitantes, el trámite dado al mismo.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, para que a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó: Con el permiso de la Mesa Directiva. Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar; legisladores, y personal de la Sexagésima Cuarta Legislatura; medios de comunicación y público que nos sigue a través de las redes sociales y de la página oficial del Congreso; buenos días a todos. Debido a lo extenso de la Iniciativa que se presenta, me permito leer un extracto de la misma, toda vez que será turnada a la correspondiente comisión ordinaria para su trámite legal. En mi calidad de Diputado, y a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, me permito presentar al Pleno de esta Legislatura, Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Tabasco, en materia de derechos políticos de las y los jóvenes, al tenor de la siguiente: Exposición de Motivos. La presente Iniciativa tiene como propósito fundamental que, en el Estado de Tabasco, por mandato constitucional, los jóvenes entre 18 a 29 años, sean derechosos a ser postulados a un cargo de elección popular, tanto al cargo de regidores como diputados locales. Actualmente, la Constitución local, establece en sus artículos 15 y 64, que para ser diputado o regidor se necesita haber cumplido 21 años, por lo que, se propone al Pleno de esta Soberanía, que en lo sucesivo para generar mayores condiciones de igualdad y no discriminación por sexo o edad, se permita a los ciudadanos tabasqueños, ser postulados a un cargo de elección popular, a partir de los 18 años de edad. Mencionábamos en nuestro posicionamiento, como fracción parlamentaria, que estamos conscientes que las y los jóvenes se encuentran con obstáculos en el reconocimiento de sus derechos, así como un trato igualitario. Por ello, el motivo de la presente reforma nace de lo sucedido en el proceso pasado, en el que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, tuvo que crear una acción afirmativa a favor de los jóvenes de entre 21 a 29 años y que estos representarían a una población que media entre los 12 a 29 años. Es decir, el IEPCT, intentó que, en el proceso electoral pasado, se asegurara el espacio a tres jóvenes bajo el principio de mayoría relativa y al menos uno por la vía de representación proporcional. Sin embargo, se considera que dicha acción afirmativa, se quedó corta, pues lo conducente es que, si el Numeral 34 de la Constitución Federal dispone: "Artículo 34.- Son ciudadanos de la República los varones y mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además, los siguientes requisitos: I. Haber cumplido 18 años (...)". Se debe de concluir que, si se considera ciudadano mexicano a una persona que ha cumplido los 18 años, entonces la ciudadanía en ese rango de edad tiene el derecho a ser postulada a un cargo de elección popular. Por ello, el fin de esta Iniciativa, consiste en el hecho de que no se aproveche de las juventudes solamente por el voto activo, en el aspecto de votar por determinado candidato, sino también mediante voto pasivo, se le reconozca el derecho a ser postulado a un cargo de elección popular, ya sea por la vía independiente o por un partido político; pues a través del voto pasivo, es que se le garantizaría la forma de representar a los jóvenes de entre los 12 a los 29 años, pues así lo dispone en su artículo 2 la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud. En tal sentido, si lo que se busca es el desarrollo del Estado, se debe de trabajar en las juventudes y en su desarrollo profesional, y así en el próximo proceso electoral 2023-2024, se deberá de



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



postular invariablemente a jóvenes que tengan entre 18 y 29 años, no en forma de cuota, o acción afirmativa, sino todo lo contrario, por una disposición legal que tenga como fin crear el espacio, la experiencia y conciencia que en años venideros necesitarán para consolidar el futuro del Estado y sus municipios, desde una perspectiva joven. Lo anterior, no resulta una mera ocurrencia, puesto que las últimas reformas a los numerales 15 y 64 de la Constitución local, datan del año 2002, es decir, de hace 20 años, por lo que se concluye que no se puede permitir su vigencia sin analizar la progresividad de la norma, que no es más que la adecuación del marco constitucional, para dotar así, de mayor beneficio a la población joven a través de una representación de 12 a 29 años de edad, tanto en el Congreso del Estado, como en los ayuntamientos en donde deben de existir los regidores de extracción joven. Por ello, es que se busca saldar una deuda histórica tanto con mujeres como hombres jóvenes, y cumplir con las disposiciones impuestas por la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, que refiere en sus artículos 2 y 21, las siguientes obligaciones: “Respetar y garantizar a los jóvenes el disfrute de sus derechos políticos, incluirlos en la participación política del estado y del país, así como ser elegidos, para fomentar la participación de este grupo en la formulación de políticas y creación de leyes reales que cubran la necesidad de las juventudes en la actualidad”. Basamos nuestra intención como fracción parlamentaria de crear nuevas condiciones para los jóvenes, en el hecho de que en las entidades federativas de Baja California Norte, Baja California Sur, Colima, Guanajuato, Nayarit, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tlaxcala y en el vecino Estado de Veracruz, ya se han abierto las puertas de la representación popular legislativa a hombres y mujeres mayores de 18 años, situación que ya debe de suceder en el Estado de Tabasco; pues dichas constituciones establecen, entre otras exigencias, que se considera ciudadano de la Entidad correspondiente, a quien cuente con 18 años cumplidos, y por ende, tiene las atribuciones para ser elegido. Por ello, es que se pone a consideración la presente Iniciativa, con el propósito de abolir la idea marginal de que a los jóvenes que apenas tienen 18 años, solo son capaces de elegir, pero que no tienen la maduración psicoemocional o experiencia para ser electos. Hay que superar esa barrera y adecuar la norma a la necesidad actual, pues no se adecua a los tiempos de hacer política, donde entre la última elección federal de 2018 y la de 2021 hubo prácticamente 7 millones de nuevos registros que coincidieron con inscripciones de jóvenes que por primera vez se inscribieron al Listado Nominal y obtuvieron su



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



credencial para votar con fotografía y por ende pudieron participar en procesos electorales. Donde a decir del Presidente del INE, en la conferencia denominada “La participación de la juventud en la democracia, su importancia, trascendencia y retos”, manifestó que: “Existe un universo actual de 26.9 millones de chicas y chicos entre 18 y 29 años que integran el Padrón Electoral (...). Que en el 2024 vamos de nuevo a tener un nuevo grupo importante, ya que las proyecciones hablan de entre 7 y 8 millones de nuevos votantes que son las y los jóvenes que van a cumplir 18 años”. Por ello, es que desde ahora se legisla en reducir la edad de las ciudadanas y ciudadanos para ser electos; para que desde este momento y previo trabajo en comisiones se logren crear los espacios de participación para los jóvenes a través de un mandato de ley, evitando así la ejecución temporal de acciones afirmativas, que a veces no son las más eficaces o idóneas. En ese sentido, buscamos incentivar la participación de los jóvenes en las próximas elecciones, pues otro factor importante es que quienes cumplieron 18 años en el año de la elección correspondiente, son quienes más participaron en la vida democrática del país y del Estado al elegir a sus nuevos representantes. Lo anterior, al ser la primera vez que votan, pero con el tiempo al no verse representados con una persona efectivamente joven, perderán el interés al cumplir tres años, después 21 años, pues así lo ha establecido el INE en sus reportes de participación ciudadana. De ahí que, se considera necesaria la reducción de edad para ser diputado local o regidor en el correspondiente Municipio, y reformar la fracción II del Numeral 15 de la Constitución local, para establecer en lo sucesivo que: “Para ser diputada o diputado se requiere tener dieciocho años cumplidos el día de la elección”. En consecuencia, también someto a consideración de esta Asamblea, que se reforme el numeral 64, fracción XI, inciso e) de la Norma Constitucional, para que en el próximo proceso electoral para ser regidora o regidor se requiera haber cumplido 18 años antes del día de la elección. La presente Iniciativa busca, como lo señalé anteriormente, reformar dos artículos de nuestra Constitución local y a su vez contiene dos disposiciones transitorias. No nos queda duda que reconociendo el potencial de las juventudes tabasqueñas es como abordaremos de mejor manera las problemáticas actuales y futuras. “Amor, justicia y libertad”. Fracción parlamentaria del Partido Verde, Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera. Por su atención, muchas gracias. Es por los jóvenes, su desarrollo; para el beneficio de Tabasco.



**H. Congreso del Estado de Tabasco**  
Secretaría de Asuntos Parlamentarios



La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna señaló: Muchas gracias, con su venia Diputado Presidente. Muy buenos días a todos los ciudadanos que nos siguen a través de las redes sociales, compañeras y compañeros diputados. Detrás de cada cubrebocas: está el rostro de los tenaces, de los que no se rinden; de los que, con conciencia cívica, saben que al usarlo, se protege y protege a los demás. Este día presento a ustedes, una Proposición con Punto de Acuerdo, mediante el cual, respetuosamente se exhorta a los titulares del Ejecutivo Estatal y de la Secretaría de Salud, para que, en uso de sus facultades legales, determinen obligatorio el uso del cubrebocas en Tabasco. Lo que actualmente vivimos en el mundo es muy parecido a una guerra, sólo que nos enfrentamos a un enemigo invisible y silencioso. El campo de batalla está en todas partes, especialmente en las calles, donde cada vez que salimos nos ponemos en riesgo. Muchos han caído, otros más, han quedado con severas secuelas y esto les llevará tiempo recuperarse. La vacuna se ha convertido en un importante escudo, pero que, hasta ahora, no evita contagiarse, ni ser transmisor. Por eso, debemos continuar realizando las principales medidas de prevención que han demostrado salvar vidas de los tabasqueños guardando la sana distancia, el lavado de manos constante; y el uso del cubrebocas, que hoy por hoy, es nuestra primera línea de defensa en cada batalla diaria. En el mundo, existen más de 220 millones de personas infectadas, con más de 5 millones de fallecidos. Al día de ayer en México, sumamos un acumulado de más de 3 millones y medio de casos confirmados; de 272 mil, 580 defunciones, y 64 mil, 175 activos estimados. En el caso de Tabasco, con cifras actualizadas de la Secretaría de Salud Estatal, hay 129 mil, 738 casos confirmados; 5 mil, 219 defunciones, y 4 mil, 811 pacientes en el hospital. Esto significa, que actualmente en Tabasco cada 15 minutos alguien se contagia de COVID-19; y que, aproximadamente, cada tres horas fallece una persona por esta misma causa. Los gobiernos federal y estatal, han emprendido



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



medidas pertinentes sin lugar a dudas, para atender esta emergencia sanitaria y prevenir la propagación de la COVID-19. Entre estas medidas, se encuentran la campaña denominada “Quédate en casa”; la suspensión de actividades no esenciales; la disminución de horarios en comercios; la suspensión de labores en diversas instituciones públicas; la implementación del “trabajo en casa”; y, desde luego, el uso del cubrebocas. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, cuando hablamos con otra persona lanzamos pequeñas partículas de nuestra boca, pero -se ha demostrado científicamente- es el principal factor de contagio de la COVID-19. Por eso este organismo internacional, recomienda el uso del cubrebocas cuando no se puede mantener el distanciamiento social. Estudios avalados por instituciones como los Centros de Control y Prevención de Enfermedades de Estados Unidos, confirman que el uso de cubrebocas bloquea hasta en un 50% las partículas contagiosas del coronavirus. Pero cuando son dos las personas que hacen uso del cubrebocas, el intercambio de partículas se reduce hasta en un 70%. En el caso de México y de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Salud Pública, los tres órdenes de gobierno son los encargados de implementar las medidas de salubridad y vigilar las disposiciones reglamentarias y administrativas correspondientes. Ese fue el caso de la iniciativa de ley especial y excepcional, referente a la emergencia sanitaria a causa del virus que produce la COVID-19. En este sentido, las competencias conferidas a los estados tienen por objeto -entre otras cosas- la obligación de implementar las medidas de control sanitario, que resulten para los efectos de la declaratoria federal. En nuestro Estado, el Poder Ejecutivo ha emitido un total de 14 decretos, mediante los que se establecen acciones para prevenir, contener, controlar y reducir la propagación de la COVID-19. Sin embargo, a últimas fechas los índices de contagio se han disparado; no obstante, el semáforo de medición se mantiene estable en color naranja. Por cierto, esta situación, impide que también nos encaminemos a una reactivación económica sostenida. Fortalecer la protección del derecho humano a la salud, tiene que ser hoy, el principal deber de nuestros gobernantes. Es urgente y necesario. Por lo anterior, propongo que esta 64 Legislatura exhorte -de manera respetuosa- al Gobernador del Estado, a la Secretaría de Salud, a los 15 presidentes municipales y los dos concejos municipales de Tabasco, para que, en el ámbito de sus funciones instruyan que durante el tiempo que dure la pandemia se establezca obligatorio el uso del cubrebocas en espacios públicos, al ingresar o permanecer en cualquier establecimiento fuera del hogar, para evitar el contagio y una



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



mayor propagación de la COVID-19. De manera personal, me alienta saber que el Presidente de la Comisión de Salud de este Congreso, nuestro compañero Diputado Jorge Bracamonte Hernández, ha manifestado públicamente respaldar esta medida. Por eso, hoy les pido compañeras y compañeros diputados que, de forma coherente y congruente, aprobemos este Punto de Acuerdo a favor de la protección de la salud y la vida de todos los tabasqueños. En este Congreso, hemos coincidido en unirnos en lo elemental, la salud es lo más importante que tenemos todos y cada uno de los tabasqueños. “Seré tu voz en el Congreso. Por Tabasco, que así sea”. Es cuanto, Diputado Presidente. Muchas gracias.

Siendo las once horas con cuarenta y nueve minutos, se integró a los trabajos el Diputado Jesús Selván García.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Salud, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado José Pablo Flores Morales, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna dijo: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, a quienes nos siguen a través de las redes sociales, así como a los representantes de los medios de comunicación y público que nos acompaña, muy buenos días. El suscrito Diputado José Pablo Flores Morales, en ejercicio de la facultades que me confieren los artículos 28, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, y 41, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, y 89, fracción II, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, proposición con Punto de Acuerdo, por medio del cual se exhorta al Gobierno del Estado de Tabasco, a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Finanzas, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, incluya en el presupuesto 2022, los recursos económicos necesarios, para concluir la construcción del Hospital de Especialidades del Municipio de



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Cárdenas, Tabasco, con base en la siguiente: Exposición de motivos. Primero.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos estableció a partir de 1983 el derecho a la salud, en su artículo 4º, quedando plasmado que: La salud es responsabilidad del Estado; que los servicios a proporcionar en materia de salud debían ser homogéneos e igualitarios y que para cumplir plenamente con el contenido de la salud era necesario atender los servicios de agua, drenaje, limpieza y medio ambiente, los que se han entendido como determinantes básicos o sociales de la salud e indispensables para conseguirla, en este sentido de acuerdo a nuestra norma suprema, es el Estado quien debe garantizar la prestación de servicios de salud, generando las condiciones para que la población puede acceder a diagnóstico y tratamientos, relacionados con su salud. Lo cual incluye hospitales con insumos necesarios para prestar el servicio a la población. Segundo.- Que, a raíz de la reforma constitucional en la materia, a partir del 2011, el Estado Mexicano tiene la obligación de proporcionar servicios de salud dirigido a todas las personas y debe ocuparse de las necesidades específicas de cada etapa de la vida, de las niñas, niños y adolescentes; de los hombres y las mujeres adultas; de las mujeres en etapa reproductiva, y de los adultos mayores. De tal manera, que la salud propicia el desarrollo físico, psicológico y social para todas las personas; para conseguirla es importante la participación de todos los órdenes de Gobierno, esto es así, dado que nuestro país considera la salud como un derecho humano, aunado a los compromisos internacionales adquiridos, dado que la paz social es el resultado de asegurar la vida, la integridad personal, la salud, la propiedad y la libertad de las personas, garantizando con ello la convivencia pacífica, siendo el principal deber del Estado preservar la vida. Tercero.- Que la Ley General de Salud establece la forma de concretar el derecho a la protección de la salud por medio de la prestación de servicios, de acuerdo con el Artículo 34 dispone como servicios públicos a la población en general y residentes, aquellos que sean prestados en establecimientos de tal naturaleza, los cuales actuarán bajo los criterios de universalidad y gratuidad, cuyo soporte se determinará socioeconómicamente en otras situaciones según las modalidades ya referidas. Del mismo modo, la Ley de Salud del Estado de Tabasco, establece en sus artículos 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30 las características de Prestación de los Servicios de la Salud, así como la obligación del Estado de garantizar todas aquellas acciones que se realicen con el fin de proteger, promover y restaurar la salud de la persona y de la colectividad. Cuarto.- Que, en el caso particular del Municipio de Cárdenas, Tabasco, se estaría



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



incumpliendo con las disposiciones mencionadas, además de violaciones graves a los derechos humanos, dado que hasta la fecha no se ha concluido con la construcción del Hospital de Especialidades ubicado en esta demarcación, obra que vendría aliviar la falta de un servicio eficiente en ese rubro, debido a que fue dejada inconclusa y desde hace tiempo no se le ha invertido más recursos para concluir su construcción, dejando vulnerables a una población de 250 mil habitantes del Municipio, y un poco más de 200 mil habitantes de los municipios aledaños, que se pudieran beneficiar de la conclusión de esta obra, siendo preocupante la forma en que se está deteriorando, al encontrarse prácticamente abandonada la estructura, se sigue destruyendo por el paso de los años y ha estado expuesta al robo y saqueo por parte de la delincuencia. Quinto.- Que en el año 2008 se iniciaron las obras del Hospital de Especialidades de Cárdenas, con una inversión en aquel entonces de más de 500 millones de pesos. Durante la administración estatal (2007-2012) se realizó la primera etapa de los trabajos, que concluyeron con 80% de la edificación del hospital, en el año 2011. El inmueble iba a contar con 120 camas, laboratorio de patología clínica, quirófano, banco de sangre, tomógrafo, mastógrafo y rayos X, así como 16 consultorios de especialidades, entre ellas ginecología, pediatría y medicina interna. Por tratarse de una obra multianual se debería de gestionar presupuesto ante la Federación, y el Estado debería destinar recursos propios para concluir con su construcción. Esta obra es parte de los 326 hospitales y unidades médicas que quedaron inconclusos durante el anterior Gobierno, y en ese caso se requieren un poco más de 500 millones de pesos para rescatarlos. Sexto.- Que, debido a la finalización del año fiscal, es viable que se programe en el Paquete Económico y Miscelánea Fiscal del Estado para el ejercicio fiscal 2022, recursos para la conclusión del Hospital de Especialidades de Cárdenas, Tabasco, que de acuerdo al Artículo 27 de la Constitución Política del Estado de Tabasco. El proyecto del Presupuesto General de Egresos, deberá ser presentado por el Ejecutivo, a más tardar en el mes de noviembre del año que corresponda, por lo que esta Soberanía está en tiempo y forma, para exhortar que los entes responsables incluyan en su programación presupuestal recursos económicos, para la conclusión de la obra, motivo de este Punto de Acuerdo. En tal razón, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado, para aprobar en su caso, los puntos de acuerdo que propongan a la Legislatura los diputados o las fracciones parlamentarias, pongo a consideración de



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



esta Soberanía el presente: Punto de Acuerdo. Único.- Se exhorta al Gobierno del Estado de Tabasco, a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Finanzas, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, incluya en el presupuesto 2022, los recursos económicos necesarios para concluir la construcción del Hospital de Especialidades del Municipio de Cárdenas, Tabasco. Transitorio. Artículo Único. Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites necesarios para hacer llegar el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y cumplimiento en su caso. "Democracia ya, patria para todos". Muchas gracias, es cuanto.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, las diputadas Soraya Pérez Munguía y Norma Araceli Aranguren Rosique, y el Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera; solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado José Pablo Flores Morales, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado José Pablo Flores Morales, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Fabián Granier Calles, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna expresó: Buenas tardes. Compañeros de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros diputados. Información, es prevención y, en materia de protección civil, es la primera regla a seguir. Hoy los tabasqueños requerimos contar con datos oficiales y oportunos ante la temporada de lluvias que ya estamos viviendo. Por eso, este día, vengo ante ustedes a presentar una Iniciativa con Punto de Acuerdo para exhortar a todos los integrantes del Consejo Estatal de Protección Civil, a informar con puntualidad sobre tres grandes aspectos: Los niveles actuales de riesgo para la población y su patrimonio; las acciones de prevención emprendidas; y los recursos, tanto materiales como económicos, de los que dispone el Estado para hacer frente a una eventual emergencia. A partir del gran temblor ocurrido en la Ciudad de México, del cual se acaban de cumplir 36 años, en todo el país surgió una nueva cultura



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



de la protección civil. A lo largo de nuestra historia, los tabasqueños hemos aprendido a convivir con el agua. Sin embargo, la gran inundación de 2007 y las recurrentes en los siguientes años, también han generado la necesidad de consolidar una nueva cultura de la protección civil en nuestro Estado, centrada principalmente en la prevención. Hace casi un año, nuevamente una buena parte del territorio tabasqueño quedó bajo el agua, con un saldo de 90 mil damnificados y unas 25 mil viviendas con daños. Las intensas lluvias, el azolve de los ríos, el manejo de las presas, el uso de costales y las condiciones de los bordos, volvieron a ser temas prioritarios para todos los tabasqueños. Afortunadamente, la infraestructura de protección contra inundaciones construida en su momento, aguantó la embestida del agua. A partir de lo ocurrido a finales de 2020, el Presidente de México, junto con el entonces Gobernador del Estado, anunciaron, entre otras medidas: Una nueva política en el manejo de presas; el desazolve de los ríos por parte de la Secretaría de Marina; y fortalecer los bordos de protección. Hace apenas unas semanas el fantasma de las inundaciones volvió a rondar por la mente de los tabasqueños, con motivo de la tromba que azotó al Estado y el aumento de la extracción de agua de la Presa Peñitas a 1 mil litros cúbicos por segundo. A esto hay que sumar que, de acuerdo al Jefe de Previsión Meteorológica de la Dirección local de la CONAGUA, el último trimestre del año podría ser muy lluvioso por la entrada el fenómeno llamado "La Niña". De acuerdo a las estimaciones de este funcionario, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre, las precipitaciones podrían estar hasta en un 50% arriba del promedio mensual. Si estos son los cálculos para la planicie tabasqueña, también debemos poner atención a las lluvias en Chiapas, considerando que toda esa agua baja y a traviesa nuestro territorio, junto con los volúmenes que se extraen del sistema de presas del Alto Grijalva. Respecto a este tema, resulta preocupante la nota publicada en El Heraldo de Tabasco el pasado 13 de septiembre, con datos del Sistema Nacional de Información del Agua sobre el monitoreo diario de las principales presas de México, el cual es alimentado con información de la CONAGUA. En dicha nota se informa que la Presa Peñitas mantuvo en promedio un 80% de llenado durante los meses de enero a agosto de este año. Sin embargo, el 10 de septiembre registró un 86.74% de su capacidad y al día siguiente, el 11 de septiembre, se incrementó a 96.39%. Si estos datos resultan ciertos, significaría que no se ha cumplido la instrucción presidencial de mantener los embalses en un nivel de seguridad, para que, en estas fechas, no representen riesgo para la población. A esto hay que sumar lo informado el día de ayer por parte del



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Gerente de Aguas Superficiales e Ingenierías de Ríos de la CONAGUA, en el sentido de que 75 presas de México ya superan el 100% de su almacenamiento. Lo más delicado, es que dentro de estas 75 están las presas de Peñitas y Chicoasen, sin que se precise a detalle el nivel exacto de llenado ni las actuales condiciones de las cortinas de ambos embalses. El pasado 13 de septiembre, el Gobernador del Estado encabezó una Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Protección Civil, donde instruyó emprender diversas acciones preventivas. Este lunes, el Titular del Poder Ejecutivo estatal, sostuvo otra reunión con integrantes de este cuerpo colegiado, para evaluar permanentemente la situación de riesgo para Tabasco. Se trata de dos decisiones que compartimos porque, como él, estamos convencidos que es mejor prevenir que lamentar. Pero también estamos convencidos que informar ayuda a prevenir, a evitar rumores y desinformación. En este sentido, la consolidación de esa nueva cultura de protección civil de la que hemos hablado, requiere que este Congreso y la población en general, cuenten con información más precisa sobre la situación que guarda el Estado en la materia. Concretamente, es necesario que, en el seno de una nueva Sesión del Consejo Estatal de Protección Civil, se informe: El pronóstico del tiempo, con énfasis en las lluvias estimadas por el fenómeno de "La Niña". La situación real de los embalses de las presas y de los desfogues realizados a partir de la instrucción del Presidente de México. Avances de los trabajos de dragado de ríos por parte de la Secretaría de Marina (donde ya se concluyó, dónde se está trabajando y los trabajos por venir). Las condiciones de los bordos de protección precisando cuáles se tienen que reforzar, rehabilitar y los que se vayan a construir. La identificación de las zonas con mayor riesgo de inundación en todo el Estado. Listado de escuelas o espacios públicos previstos para habilitarse como albergues en caso de ser necesario. La situación operativa de los cárcamos, precisando si se cuenta con los insumos necesarios para su funcionamiento. Las condiciones de los drenajes, indicando cuáles son los puntos críticos detectados al momento. Avances en el Sistema de Alerta ante fenómenos naturales, el Atlas de Riesgos, el Radar Meteorológico y estaciones de monitoreo, anunciados a mediados de este año. Y por último, pero no menos importante, los fondos o recursos estatales, no federales, con los que se cuenta para hacer frente a una posible situación de emergencia. Sobre este último punto, el Secretario de Finanzas estatal, informó recientemente que hay 10 millones de pesos en un fideicomiso para hacer frente a cualquier eventualidad. Sin embargo y, con todo respeto, a la vista de las afectaciones y pérdidas que hemos tenido en otras



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



inundaciones, dicho monto resulta insuficiente, si consideramos que no sólo hay que atender a las zonas urbanas sino también al campo. Compañeras y compañeros diputados: El Punto de Acuerdo que propongo tiene tres grandes propósitos: Generar certidumbre entre los tabasqueños. Evitar rumores y desinformación. Así como contar con información veraz y oportuna para actuar con prevención. Se trata también, de datos que serán muy útiles a todas las comisiones que integran este Congreso, para que desde ahora integremos estos temas a nuestras agendas de trabajo. La idea es que, desde nuestro ámbito de competencia, ayudemos de forma eficaz al Ejecutivo Estatal, en la encomienda de proteger la vida y el patrimonio de todos los tabasqueños. Les invito a sumarse a esta Iniciativa y, a consolidar entre todos, una nueva cultura de la protección civil en Tabasco. Es cuanto, Señor Presidente. Muchas gracias.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Fabián Granier Calles, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales la Diputada Laura Patricia Ávalos Magaña, y los diputados Jorge Orlando Bracamonte Hernández y José de Jesús Hernández Díaz.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, quien en uso de la tribuna dijo: Compañeras y compañeros diputados. Con el permiso de la Mesa Directiva. Me permito dilucidar algunos puntos con relación, a quienes me antecedieron en el uso de la voz, y que tienen que ver con la Comisión de Salud la cual presido honrosamente. Siempre he pensado, que la salud es el área más importante que se debe de atender, con responsabilidad y con compromiso. Un pueblo sano, acrecienta sus capacidades y se le permite gozar de una vida plena, al contar con espacios dignos y equipados para la atención de sus padecimientos. La salud es un compromiso y una fuente de bienestar



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



protegido por nuestra Carta Magna. Con respecto al Hospital de Cárdenas, su obra empezó en el 2008, como bien lo mencionaron, es una obra que tiene 13 años en construcción. Coincido en quienes me antecedieron, que es una obra abandonada. Tiene mucha razón quien lo mencionó. Tiene años que no se le invierte, y sin duda estaría demás, ponerme a hablar de la situación en la que han caído Secretarios de Salud, en esos sexenios pasados, y de la situación en la que ha terminado la Secretaría de Salud, en esos sexenios. Para que uno construya en algún lugar, cuando uno construye su casa, lo primero que tiene que tener uno, pues obviamente es la tenencia de la tierra, las escrituras. En este hospital se empezó a construir y no se tenía siquiera la potestad legal de la tenencia de la tierra. Apenas el año pasado, 23 de noviembre de 2020, se tuvo ya la potestad legal del terreno donde está este hospital. Y una vez que se ha tenido, pues obviamente por gestiones de nuestro exgobernador, hoy Secretario de Gobernación, el Licenciado Adán Augusto López Hernández, va a llegar una inversión grande a este Hospital de Cárdenas. Ya se tiene trabajado muchos temas en este hospital. El importe de la obra será por 669 millones 733 mil 200 pesos, y el importe del equipamiento será de 330 millones, es una obra cerca de los mil millones, que obviamente beneficiará a los cardenenses, a la gente de Cunduacán, Huimanguillo, Paraíso y Comalcalco, cerca de 617 mil 898 habitantes. Con respecto al tema del uso de cubrebocas, coincido con quien me antecedió; en la Comisión de Salud discutimos sin duda, el tema del uso de cubrebocas obligatorio. El Poder Ejecutivo Federal por conducto del Consejo de Salubridad General, es la máxima autoridad sanitaria en el país, es la que establece las bases en las que deberá actuar cada entidad federativa, para la atención de esta lamentable pandemia. No hay que olvidar que el decreto por el que, se emite el plan de transición gradual hacia una nueva normalidad y la reactivación económica del estado de Tabasco, este mismo fue publicado el 15 de junio de 2020, y sigue vigente. En este decreto pues obviamente, ahí viene señalado el uso obligatorio del cubrebocas. Comparto sin duda, la preocupación de la Diputada que me antecedió en la palabra, con este tema. El exhorto sin duda, sería a la ciudadanía a seguirnos cuidando, a seguirnos protegiendo con las medidas que ya conocemos. Sin duda, el exhorto es a la ciudadanía; el uso del cubrebocas, la sana distancia, evitar las aglomeraciones en los espacios cerrados, y obviamente en los establecimientos, este decreto aún sigue siendo ley, y sigue vigente. Obviamente, estamos en una pandemia donde todavía seguimos en semáforo naranja. Todavía es preocupante el tema de los contagios, y es



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



una preocupación que compartimos en la Comisión de Salud. Sin duda, el llamado seguirá siendo hacia los ciudadanos, para que nos cuidemos y obviamente, cuidemos de nuestros familiares, y de los ciudadanos. Sin duda, el sector salud que, es el que me toca estar al pendiente desde esta Comisión de Salud, ha sido un sector muy vulnerable, que se recibió en muy malas condiciones. Vuelvo a insistir, solo es irse a la hemeroteca y darse cuenta de; cómo se recibió el sector salud. Hoy se está combatiendo al COVID, se está salvando vidas, la Secretaría de Salud está haciendo un trabajo incansable para poder resolver, obviamente, muchos de estos problemas. Sin duda, el trabajo y las gestiones del exgobernador, hoy Secretario de Gobernación Adán Augusto López Hernández, y sin duda, la mano amiga del tabasqueño Presidente Andrés Manuel López Obrador, están pensando en apoyar a los tabasqueños, y sin duda, a los habitantes de Cárdenas. Es cuanto Presidente.

Acto seguido, desde su curul, la Diputada Soraya Pérez Munguía, manifestó: Presidente, puedo hacerle una pregunta al orador. El orador menciona, que se está presentando un presupuesto por 600 millones de pesos; ¿es federal o estatal? En el presupuesto federal no logro identificarlo. Si es estatal; saber si así va a venir en la propuesta que nos haga llegar el Ejecutivo.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la tribuna señaló: Con respecto a la pregunta de la Diputada. Dentro de los trámites pendientes que tenemos en el proceso de elaboración, respecto a la información que hemos recabado, obviamente está entre la actualización, el registro del proyecto integral en cartera de inversión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en la obra y el equipamiento.

En ese momento, desde su curul, la Diputada Soraya Pérez Munguía, manifestó: ¿Los recursos son para este año?

A lo que el Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, respondió: Para el año 2022.



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Seguidamente, el Diputado Presidente, manifestó: Le pido con todo respeto que, cuando concluya la sesión, pueda reunirse con la Diputada, y darle claridad a su inquietud o pregunta, compañero Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández.

Inmediatamente, desde su curul, el Diputado Héctor Peralta Grappin, expresó: Acabamos de presentar una propuesta, por parte del Diputado del PRD, Pablo Flores Morales, un exhorto que se hace de manera, digo sabemos de la problemática que tiene el Hospital de Cárdenas. Un proyecto que se viene haciendo desde hace varios años, desde que gobernó el PAN, desde que gobernó el PRI, y ahora gobernando MORENA, yo creo que la propuesta a la cual se adhirieron varias bancadas, está bastante interesante en el tema, de ayudar a la salud de la población. Qué bueno que el diputado esté haciendo mención y, contestando y aludiendo al asunto que se acaba de presentar. Pero también tengo la duda, porque habla de que ya está asignado el presupuesto, cuando ni siquiera ha pasado todavía por el Congreso de la Unión, precisamente el Presupuesto de Egresos Federal. No dudo a que a lo mejor haya una propuesta, pero arriesgarse a decir que ya está; yo creo que es prematuro. Entonces estaremos muy atentos, ahí al tema. Espero que también, una vez que el exhorto llegue a Comisión, porque está asignado a la Comisión de Salud, sea atendido y sea aprobado para que se le haga llegar, en este caso al Gobierno del Estado, a la Secretaría de Salud; le den seguimiento a este tema que está aludiendo el Diputado.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Juan Álvarez Carrillo, quien en uso de la tribuna dijo: Buenas tardes compañeros, nada más, sin ofender a nadie, y a mi compañero el Doctor Jorge Bracamonte. Es para saber si en cada Iniciativa, antes de que pase a Comisión, ya vamos a darlo por finiquitado o finalizado aquí. No perdamos tiempo aquí, y que se le respete a las comisiones, que pase primero a las comisiones y ya de ahí al final dar un punto de acuerdo. Sin ofender a nadie.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, quien en uso de la tribuna manifestó: Agradecerle al Diputado Presidente de la Comisión de Salud que tome con seriedad la vida



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



de los tabasqueños. Coincidió plenamente con él, que el llamado es a la ciudadanía; pero la obligación es de nuestros gobiernos, salvaguardar la vida de todos los tabasqueños. Es cuanto Diputado Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna señaló: Muchas gracias, compañero Presidente, Emilio Contreras; compañeras, compañeros. Encontré la información que muy atinadamente el Presidente de la Comisión, el compañero Doctor Bracamonte, en este tema del Hospital de Cárdenas. Desde luego que está inscrito en la Cartera de Inversión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que es la 1012U000047, desde luego, en proceso de actualización porque está por aprobarse, seguramente, el presupuesto anual para este país. Y desde luego, es un proyecto que ya está aprobado en la Dirección General de Planeación de Salud. Entonces, sí había también qué aclarar que en este sexenio, pues no solo se encontró una obra tirada, olvidada, lamentablemente en Cárdenas; también se rescató el Hospital de Comalcalco, el tercer piso; también el segundo piso del Hospital de la Mujer. Es más, se supo que en el pasado sexenio estatal hasta se utilizaba ese piso como área de aerobics de damas voluntarias. Y desde luego, muy lamentable lo que sucedió en Cárdenas, pero hasta la información que tengo, son casi 1 mil millones de pesos que se buscan a través del INSABI y de la Dirección General de Planeación de Salud para rescatar el Hospital de Cárdenas. Y desde luego, también me encuentro con que no solamente es el Hospital de Cárdenas, con mucha sensibilidad en este tema de salud, pues también se está gestionando, ya se tiene dentro del programa, el Hospital General de Macuspana, el Hospital General de Jalpa de Méndez, el de Teapa, desde luego el nuevo Hospital Roviroso, que también está dentro del proyecto, así como el nuevo Hospital del Niño. Entonces, yo sí quisiera destacar, en este sentido, que no solamente es el tema de esta obra olvidada de Cárdenas, sino que hay un programa integral de salud, y que, desde luego, con mucha visión el Gobierno del Estado está planteándolo a través de la Secretaría de Salud. Y creo yo que ahora se viene el rescate definitivo del sector salud en Tabasco. Muchas gracias.

Seguidamente, desde sus curules la Diputada Laura Patricia Ávalos Magaña y el Diputado José de Jesús Hernández Díaz, señalaron al Diputado Presidente, que retiraban su participación en asuntos generales.



**H. Congreso del Estado de Tabasco**  
Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con treinta y nueve minutos, del día veintidós de septiembre del año dos mil veintiuno, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una Sesión Ordinaria que se verificaría a las 13 horas con 10 minutos de este día, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.**  
**PRESIDENTE.**

**DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.**  
**PRIMERA SECRETARIA.**